



**Lota Arauco**  
El CFT de la UdeC

## **BASES DE CONCURSO**

**PROGRAMA TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE  
COMPETENCIAS TRABAJADORES PESCA ARTESANAL BIOBÍO.**

**CÓDIGO BIP: 40046086-0**

**ETAPA II: “Capacitaciones a mujeres que desarrollan actividades  
vinculadas al mundo de la pesca.”**

## Tabla de contenido

### **TITULO I ANTECEDENTES DEL CONCURSO**

- 1.- CONVOCATORIA
- 2.- DISPOSICIONES GENERALES
- 3.- OBJETO DEL CONCURSO
- 4.- MODIFICACIÓN BASES
- 5.- CARACTERISTICAS DEL CONCURSO
- 6.CALENDARIO CONCURSO

### **TITULO II POSTULACIÓN**

- 7.- QUIENES PUEDEN POSTULAR
- 8.- NO PODRAN POSTULAR
- 9.- COMO POSTULAR
- 10.- DOCUMENTOS ADMISIBILIDAD
- 11.- FORMALIZACIÓN DE LA POSTULACIÓN

### **TITULO III ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN**

- 12.- EXÁMEN DE ADMISIBILIDAD
- 13.- NOTIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD
- 14.- EVALUACIÓN

## TITULO I: ANTECEDENTES DEL CONCURSO.

### 1.- CONVOCATORIA:

Centro de Formación Técnica Lota Arauco, en el marco del “**PROGRAMA TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TRABAJADORES PESCA ARTESANAL BIOBÍO, AÑO 2023,**” código BIP 40046086, financiado por el Gobierno Regional del Biobío y ejecutado por el Centro de Formación Técnica Lota Arauco, convoca al concurso para efectos de ejecutar Capacitaciones destinadas a mujeres del mundo de la pesca, en el marco del programa.

El referido concurso se regirá por las presentes Bases Generales, las cuales tienen por objeto regular los procesos, condiciones y requisitos generales que deberán cumplir las postulantes al presentar su postulación, para su declaración de admisibilidad y su adjudicación, fijando las normas que regirán la ejecución de las postulaciones adjudicadas.

### 2. DISPOSICIONES GENERALES:

- a. Las mujeres ligadas al mundo de la pesca artesanal y actividades relacionadas con la recolección, venta y/o tratamiento de productos del mar, por medio de Sindicatos de la comuna de Lota y comuna de Coronel de la Región del Biobío postulanten declaran, por el solo hecho de postular, que la información entregada es verídica y auténtica.
- b. El Consejo Asesor Pesquero (**CAP**) y el Centro de Formación Técnica Lota Arauco, se reservan el derecho de verificar dicha información, durante todas las etapas del concurso y, en el evento de constatarse elementos falsos o inexactos, la postulación será declarada automáticamente inadmisibile.
- c. Los beneficios contemplados en este concurso, son capacitaciones teóricas y prácticas impartidas por el Centro de Formación Técnica Lota Arauco, considere pertinentes e idóneos.
- d. Por el solo hecho de presentar una postulación a este concurso, la (el) postulante u Organización declara conocer, comprender y aceptar las Bases

- e. del presente concurso, así como también, dar cumplimiento a los requisitos y obligaciones contenidas en ellas.
- f. Deberá existir solo una postulación por organización al beneficio, la que deberá ser necesariamente tramitada por medio del Sindicato el cual las agrupe.

### **3.-OBJETO DEL CONCURSO Y OTROS:**

El presente concurso tiene por objeto financiar y ejecutar la capacitación de 150 mujeres, en áreas de su interés que les permitirán adquirir nuevas competencias técnicas y experiencias que les permitan desarrollar nuevas labores productivas.

Capacitación se subdividirá en 5 módulos con un total de 150 horas. Los módulos serán los siguientes:

Taller Elaboración Congelados Pescados y Mariscos

Taller Elaboración de Conservas en Frasco de Vidrio Pescados y Mariscos

Taller de Gastronomía Básica

Taller de Habilidades Digitales

Taller de Creatividad y Emprendimiento

El horario de las capacitaciones será en la mañana desde las 9.00 a 13:00 horas.

Las capacitaciones se efectuarán en días corridos de lunes a viernes.

La cantidad de cupos disponibles por taller o módulo será de aproximadamente 25 estudiantes.

Para garantizar y facilitar el traslado o manutención de las personas seleccionadas a la capacitación, se entregará un monto de \$100.000 (cien mil pesos) a cada una de ellas, una vez terminado el curso, a las personas que a lo menos cuenten con un porcentaje total o superior al 75% de asistencia a las respectivas clases.

La cobertura del concurso abarca las mujeres que cumplan requisitos y tengan domicilio en las comunas de Coronel y Lota.

#### **4.-MODIFICACIÓN DE LAS BASES:**

El CAP y Centro de Formación Técnica Lota Arauco, podrá modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases y sus anexos, a lo largo del concurso, mediante adenda de modificación de Bases, el cual deberá ser publicado e informado por las mismas vías que las Bases Generales.

#### **5. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:**

Los beneficios de este programa se otorgarán sobre la base de una postulación efectuada por los sindicatos de las comunas de Coronel y Lota, mediante listado con requisitos específicos de sus socias que cumplan con ellos y puedan acceder a la entrega de la capacitación antes descrita.

Las capacitaciones se realizarán en las dependencias del CFT Lota Arauco, cualquier cambio en los lugares de capacitación deberá ser informado con una antelación adecuada a las beneficiarias.

Para la aprobación del curso se exigirá al menos un 75% de asistencia a las clases, además, les permitirá acceder a una Manutención de \$100.000 (Monto único) a quienes cumplan con el requisito antes señalado, el cual se entregará una vez finalizada la totalidad de módulos del programa.

La definición de las seleccionadas para acceder a la capacitación será efectuada por el Centro de Formación Técnica Lota Arauco. En el caso de existir más postulantes que los cupos existentes, comisión evaluadora (CAP) priorizará los postulantes respectivos, siendo éste el único medio de selección de beneficiarios.

## 6.- CALENDARIO DEL CONCURSO:

Los plazos señalados en las presentes Bases son de días hábiles administrativos (se excluyen sábados, domingos y festivos), a menos que se señale lo contrario.

Si el último día del plazo es inhábil, éste se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Los plazos establecidos en estas bases, son prudenciales, pudiendo modificarse en cualquier momento, en caso de concurrir situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o a solicitud del consejo pesquero artesanal (CAP).

**Cuadro con el calendario y plazos** estimados de cumplimiento de las distintas etapas del concurso son las siguientes:

ETAPA	FECHA/PLAZO
<b>Convocatoria</b>	Periodo de <b>difusión</b> del concurso
	Plazo: Desde el <b>15 de septiembre de 2023</b> . Hasta el <b>25 de septiembre de 2023</b> .
<b>Inicio de periodo de postulación</b>	Presentar ficha de postulación y documentos solicitados en las bases.
	Plazo: Desde el <b>15 de septiembre de 2023</b> . Hasta el <b>26 de septiembre de 2023</b> .
<b>Admisibilidad Administrativa</b>	Profesionales de Centro de Formación Técnica Lota Arauco y el Consejo Asesor Pesquero (CAP), analizarán el cumplimiento de los requisitos de postulación. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos exigidos no avanzarán a la siguiente etapa.
	Plazo: Desde el <b>27 de septiembre de 2023</b> . Hasta el <b>29 de septiembre de 2023</b> .
<b>Evaluación Técnica</b>	Las postulaciones consideradas Admisibles, serán evaluadas conforme a los criterios (pauta de evaluación) de selección.
	Plazo: Desde el <b>02 de octubre de 2023</b> . Hasta el <b>04 de octubre de 2023</b> .

<b>Selección realizada por el CAP</b>	Con posterioridad a la evaluación técnica, el Consejo Asesor Pesquero procederá a seleccionar las postulaciones individuales y organizacionales, que serán beneficiarias del concurso.
	Plazo: Desde el <b>05 de octubre de 2023</b> . Hasta el <b>06 de octubre de 2023</b> .
<b>Adjudicación y Ejecución</b>	Una vez seleccionados, se confeccionará Acta de Beneficiarios, la que se publicará en <a href="http://www.cftla.cl">www.cftla.cl</a> y Redes Sociales de CFT Lota Arauco. Centro de Formación Técnica Lota Arauco, dispone de un plazo de 3 meses para efectuar las capacitaciones programadas.
	Plazo: Desde el <b>08 de octubre de 2023</b> . Hasta el <b>12 de enero de 2024</b> .

Las interesadas en participar en la presente licitación podrán formular consultas y dudas hasta el 25 de septiembre de 2023 al correo [postulacionesproyectos0@gmail.com](mailto:postulacionesproyectos0@gmail.com) o llamar al número celular +569 44537171 ó fijo 41-2262533.

## TITULO II: DE LA POSTULACION:

### 7. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR:

Podrán postular al beneficio todas las mujeres mayores de 18 años de edad, con domicilio en las comunas de Lota y Coronel que cumplan con los siguientes Requisitos:

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- a) Pertenecer a algún sindicato del rubro pesquero o asociado a este, con a lo menos 1 año de antigüedad en la organización que las postula.
- b) RPA Vigente

c) Mínimo dos años sin pertenecer a programas de apoyo entregados por el Estado.

## 8. NO PODRAN POSTULAR:

- De forma individual.
- Quienes pertenezcan a programas tales como; Pro-empleo, PMU y ONG.
- Organizaciones de segundo nivel como son las Federaciones y Confederaciones.
- Organizaciones que tengan domicilio fuera de las comunas de Lota y Coronel de la región del Biobío.
- Organizaciones que no cuenten con su personalidad jurídica vigente.

## 9. COMO POSTULAR.

Una vez iniciado el periodo de postulación, debidamente informado por Centro de Formación Técnica Lota Arauco a través de su sitio web, la convocatoria se extenderá por el plazo antes señalado luego de dicha publicación y paralelamente las organizaciones que califiquen podrán ingresar sus postulaciones de forma presencial.

Las postulaciones deberán entregarse físicamente en las oficinas del Centro de Formación Técnica Lota Arauco, ubicado en Jorge Alessandri N° 169, ciudad de Lota.

**NOTA: No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, por lo tanto, deben ser, entregadas o enviadas, hasta las 17.59 horas del último día del plazo para postular (26 de septiembre de 2023).**



## 10. DOCUMENTOS ADMISIBILIDAD.

- a.) Formulario de postulación, el cual estará disponible como anexo al final de las presentes bases.
- b.) Certificado de inscripción en el Registro de Organización Artesanal (ROA), vigente, del respectivo sindicato pesquero.
- c.) Copia del RUT de la organización.
- d.) Documento donde conste el nombre del/los representantes legales de la organización, el cual deberá contar con su directiva vigente. (como, por ejemplo: Certificado de Vigencia Organización y Directiva, emitido por la Inspección del Trabajo).
- e.) Copia de los estatutos de la Organización.
- f.) Cada organización, deberá dar fe, además, del cumplimiento de requisitos esenciales:
  - 1.-Que el directorio que la compone tenga caleta base en las comunas de Lota y Coronel de la región del Biobío.
  - 2.-Todas las postulantes de la organización deben tener domicilio en las comunas antes señaladas.
- g.) Listado de la totalidad de las postulantes de su organización, indicando nombre completo, RUT, número telefónico de contacto personal o familiar y fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

**NOTA: El cumplimiento de los requisitos señalados será verificado por los profesionales que Centro de Formación Técnica Lota Arauco en los organismos públicos pertinentes.**

## 11.-FORMALIZACIÓN DE POSTULACIÓN.

Las postulaciones debidamente ingresadas, junto con el formulario de postulación, los anexos y documentos de admisibilidad exigidos, de acuerdo a los formatos, instrucciones y plazos establecidos, constituyen la formalización de la postulación al concurso.

De acuerdo a los plazos definidos en estas Bases, se publicará un ACTA DE POSTULACIONES/PROYECTOS PRESELECCIONADOS en el sitio web [www.cftla.cl](http://www.cftla.cl).

## TITULO III: DE LA ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN:

### 12.-EXAMEN DE ADMISIBILIDAD.

Finalizado el proceso de postulación, el Centro de Formación Técnica Lota Arauco, revisará el cumplimiento de las formalidades de postulación exigidas en estas Bases.

Aquellas postulaciones que no cumplan con las formalidades ya señaladas serán rechazadas y declaradas inadmisibles.

Luego de finalizado el periodo de postulación, el estado de ésta podrá ser:

- **ADMISIBLE:** Postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases. En este caso la postulante está habilitada para continuar con las demás etapas del concurso.
- **ADMISIBLE con observaciones:** Se podrán incorporar antecedentes que permitan aclarar, rectificar o complementar la información proporcionada, en un periodo extraordinario de cinco (5) días hábiles.
- **INADMISIBLE:** Aquellas postulaciones que no cumplan los requisitos señalados en las bases, que no sean subsanables en el periodo de tiempo de cinco días hábiles.

De la solicitud extraordinaria de antecedentes: durante el examen de admisibilidad, los profesionales de Centro de Formación Técnica Lota Arauco, podrán requerir a las postulantes salvar errores u omisiones formales detectados, siempre que dichas rectificaciones no les otorguen a las postulantes una situación de privilegio respecto a los demás postulantes o contradigan lo establecido en estas Bases.

En caso de requerir antecedentes adicionales, se otorgará a la postulante un plazo de 5 días hábiles desde el requerimiento de la información, para que entregue los antecedentes solicitados, a través de correo electrónico o de forma presencial en oficinas de Centro de Formación Técnica Lota Arauco, (sólo horario de 9:00 a 17:00 horas).

### **13. NOTIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD.**

El Acta de Admisibilidad será elaborada y publicada en el sitio web del Centro de Formación Técnica Lota Arauco, aproximadamente el día 03 de octubre de 2023. Dentro del mismo plazo, se notificará el resultado de admisibilidad o inadmisibilidad mediante correo electrónico a la cuenta indicada en el formulario de postulación de proyectos e iniciativas.

### **14. EVALUACIÓN:**

- Las postulaciones de proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y sean declarados admisibles, serán revisados y priorizados por el Consejo Asesor Pesquero (CAP), que definirá la lista de selección, de acuerdo a la prelación respectiva obtenida por el postulante.
- En caso de existir más postulantes que cumplan los requisitos establecidos en las bases para acceder al beneficio, el Consejo Asesor Pesquero (CAP) deberá generar un listado priorizado de beneficiarios según sus criterios que acuerde el CAP, los cuales deberán quedar establecidos en el acta de la respectiva reunión del CAP de forma previa al cierre de las postulaciones al concurso.

## FORMULARIO POSTULACIÓN:

### **“PROGRAMA TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TRABAJADORES PESCA ARTESANAL BIOBÍO 2023”**

#### **ETAPA II: “Capacitaciones a mujeres que desarrollan actividades vinculadas al mundo de la pesca.”**

Srs. Centro de Formación Técnica Lota Arauco y Consejo Asesor Pesquero, venimos en declarar que conocemos las bases del Concurso denominado **“Capacitaciones a mujeres que desarrollan actividades vinculadas al mundo de la pesca.”**, en el marco del “Programa Transferencia y Fortalecimiento de Competencias Trabajadores Pesca Artesanal 2023”, Financiado por el Gobierno Regional del Biobío y además que los antecedentes de nuestra postulación son los siguientes:

#### **I.- ANTECEDENTES ORGANIZACIÓN:**

<b>NOMBRE SINDICATO</b>	
<b>ROL TRIBUTARIO</b>	
<b>ROA</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>COMUNA</b>	
<b>FONO CONTACTO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	

**FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL**

**II.- ANTECEDENTES PERSONALES DE NUESTRAS POSTULANTES:**

N°	NOMBRE	RUT	N° TELEFÓNICO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

N°	NOMBRE	RUT	N° TELEFÓNICO
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

*Declaro que los pescadores antes señalados pertenecientes a la organización que represento y cuentan con Registro Pesquero Artesanal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (RPA) vigente u Organizaciones de Pescadores inscritas en el Registro de Organización Artesanal (ROA), y demás requisitos de postulación. (Adjunto documentación de Respaldo)*

**FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL SINDICATO**